



H. AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALCÁZAR**

2024-2027

Dependencia: Presidencia Municipal  
Departamento: Unidad De Transparencia  
No. De Oficio: UT/51/06/2025  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION  
Guadalcázar, S.L.P. a 20 de Junio del 2025.

**C. ONDA ONDA  
PRESENTE. -**

Por medio del presente escrito, envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitir la contestación a la solicitud de información, con número de folio 240473325000021 presentada el día 06 del mes de Junio del 2025, a las 12:45 horas. Habiéndola leído y analizado se determinó, que unidad administrativa era la competente para dar respuesta , así que se le hizo llegar esta solicitud, y revisándola por la unidad administrativa correspondiente, emitió la respuesta, misma que se anexa a este oficio.

Si no está de acuerdo con la información proporcionada, podrá solicitar el recurso de revisión a esta Unidad de Transparencia, o en las oficinas de la CEGAIP, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC.FRANCISCO JAVIER PÉREZ BARRÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALCÁZAR**  
ATENCIÓN CERCA DE TI  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Ccp.Archivo

*Atención  
cerca de ti*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro, C.P. 78870 |



H. AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALCÁZAR**

Administración 2024-2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL  
NO. DE OFICIO: DSPM/0005/06/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUADALCAZAR, S.L.P. A 19 de junio de 2025

C. LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.-

En contestación a la Solicitud de Información con folio 240473325000021, y Número de Oficio UT/45/06/2025, recibida el día 09 de Junio del 2025, en la cual solicita la siguiente información:

- 1.- reglamento o lineamientos operativos (como modelos de actuación, manuales).
- 2.- programas, protocolos, rutas, manual o cualquier otro instrumento dirigido a la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia.
- 3.- atribuciones de la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y por ende, responsabilidades en materia de atención, protección y seguridad de las mujeres.
- 4.- organización operativa para la atención, protección y seguridad de las mujeres.
- 5.- servicios que brinda en materia de atención, protección y seguridad de las mujeres durante 1 de octubre de 2021 a 31 de mayo de 2025.

O cualquier otro documento que dé cuenta del funcionamiento y las acciones desarrolladas por la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en materia de atención, protección y seguridad de las mujeres desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para el municipio en el periodo de 1 de octubre de 2021 a 31 de mayo de 2025.

Informo a usted que este departamento a mi cargo no cuenta con documento alguno de lo anterior solicitado, se brinda la atención a mujeres y niñas mediante pláticas, canalizando al departamento que corresponda, cuando así lo requiera.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga a determinar.

ATENTAMENTE

Lino Eusebio Jaramillo

C. LINO EUSEBIO JARAMILLO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALCÁZAR**  
ATENCIÓN CERCA DE TI  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Atención  
cerca de ti

Jardín Hidalgo No. 2 Centro, C.P. 78870 |